



Resolución Gerencial

Nº 166 -2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 25 MAYO 2009

VISTOS;

El Informe Nº 102-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 25 de Mayo de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 015-2009-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 16 de Febrero del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para la Actividad "Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Profesores Docentes y Personal Administrativo de IEE de la Dirección Regional de Educación del Callao – Segunda Fase – Distritos de Callao y Ventanilla", dentro del cual comprende la Adquisición de Monturas y Lentes a Medida, con un valor referencial de S/. 201,178.80 (Doscientos un mil ciento setenta y ocho con 80/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley;

Que, mediante Acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de fecha 06 de Mayo 2009 en la cual se declara Desierto el proceso de selección ADP-0005-2009-Región Callao correspondiente a la Adquisición de Monturas y Lentes a Medida para la Actividad "Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Profesores Docentes y Personal Administrativo de IEE de la Dirección Regional de Educación del Callao – Segunda Fase – Distritos de Callao y Ventanilla" al no existir ninguna propuesta;

Que, mediante Memorandum Nº 904-2009-GRC/GRDS de fecha 13.05.2009 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita se proceda a una nueva convocatoria mediante una Adjudicación de Menor Cuantía de acuerdo a ley, derivada de la ADP-0005-2009-Región Callao correspondiente a la Adquisición de Monturas y Lentes a Medida para la Actividad "Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Profesores Docentes y Personal Administrativo de IEE de la Dirección Regional de Educación del Callao – Segunda Fase – Distritos de Callao y Ventanilla" al no existir ninguna propuesta;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0000-2009-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública Nº 0005-2009-Región Callao es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la segunda convocatoria por Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0000-2009-Región Callao derivada de la ADP-0005-2009 Región Callao declarada DESIERTA correspondiente a la Adquisición de Monturas y Lentes a Medida para la Actividad: Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Profesores Docentes y Personal Administrativo de IEE de la Dirección Regional de Educación del Callao – Segunda Fase – Distritos de Callao y Ventanilla", con valor referencial de S/. 201,178.80 (Doscientos un mil ciento setenta y ocho con 80/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Edm. MARIO SOZA BRASSINELLI
Gerente de Administración

